

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación e Investigación

- 6** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación para cubrir plazas vacantes en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.*

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los Cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, en su artículo 9, apartado 1, que las convocatorias que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en sus respectivos Boletines o diarios oficiales y en el “Boletín Oficial del Estado”. En este último caso, la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” podrá sustituirse por la inserción en el mismo de un anuncio en el que se indique la Administración educativa convocante, el Cuerpo o Cuerpos a que afecta la convocatoria, el número de plazas convocadas, el boletín o diario oficial, la fecha en que se hace pública la convocatoria, la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y el Órgano o dependencia al que estas deben dirigirse.

Teniendo en cuenta que, por error, el anuncio de la convocatoria de 2 de octubre de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 9 de octubre) por la que se convoca concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores no se publicó en el “Boletín Oficial del Estado” en el momento oportuno, y al objeto de no causar ningún perjuicio a todos los interesados, resulta necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

En virtud de lo anterior, y al amparo de lo previsto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General ha acordado lo siguiente:

Primero

Se amplía en quince días hábiles el plazo de presentación de solicitudes de participación en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, comenzando a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Segundo

En virtud de lo anterior, procede la anulación el sorteo realizado el día 2 de noviembre, a las 10.00 horas, para la elección de los vocales miembros del Órgano de Selección. El nuevo sorteo se celebrará a las 10.00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del nuevo plazo de presentación de solicitudes, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos, calle Santa Hortensia, número 30, planta baja.

Madrid, a 5 de noviembre de 2018.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel J. Zurita Becerril.

(03/35.746/18)

